



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En Velilla de San Antonio, a treinta de septiembre de dos mil doce, siendo las 20:00 horas, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal:

ALCALDE PRESIDENTE:

Don Julio Sánchez Alarilla

CONCEJALES:

Por el Partido Popular (PP)

Julio Sánchez Alarilla
Ana Maria Magallares Buitrago
M^º Olga Bueno Dueñas
M^º José Soria Hurtado
Enrique Alcorta Mesas
Teresa Angullo García
Miriam Marín Sánchez
Victoria Algobia Soria

Por el Grupo Socialista (PSOE)

José Redondo Fernández
Juan Carlos Muñoz Fernández
Antonia Alcázar Jimenez
Rodrigo Alfonso Morales Sanchez

Por Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC)

Antonio Montes López
Juana Balas Hernández

Por Unión Progreso y Democracia (UPyD)

Helena Oliva Alonso
Pedro Chamón López

Por Izquierda Unida

Juan Antonio Benito Gomez

SECRETARIO:

Doña M^º Elena Fernández Carralero.

Asiste público a la sesión.



El Sr. Alcalde saluda a los asistentes, tras lo cual inicia la sesión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR PARA LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE LOS CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Doña Olga Bueno Dueñas, quién da lectura de la moción, cuyo texto íntegro dice:

«MOCION SUPRESIÓN PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE CARGOS ELCTOS AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO.

Tras la aprobación del RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por parte del gobierno de España y ante las dudas que pudiera generar su interpretación en cuanto a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para cargos electos en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, el Grupo Popular propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Suprimir la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 para el Alcalde y Concejales con retribuciones acordadas por el Pleno del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.*
- Invitar al resto de concejales sin retribución asignada, a que renuncien a las dietas que les correspondan por asistencias al Pleno ordinario de un mes.*
- Destinar el dinero, tanto de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los concejales con retribuciones como las dietas de los concejales sin retribución, a los Servicios Sociales del municipio.»*

Don José Redondo, Concejel del PSOE, toma la palabra y dice que en la Comisión de Portavoces ya explicó su opinión al respecto, pero que van a votar a favor aunque creen que en el municipio hay un problema importante con el desempleo por lo que va a presentar una moción en el próximo pleno dirigida a los cargos públicos para paliar las necesidades de las familias con problemas.

Don Juan Antonio Benito, Concejel de Izquierda Unida, dice que se va a abstener, porque considera que esto es un lavado de cara del Partido Popular, que es el que ha hecho una ley que está afectando considerablemente a los sectores de la población más empobrecidos, subiendo los impuestos, y adoptando medidas, como el recorte de la paga de los empleados públicos, que no llevan a ningún lado porque lo que se está dejando en evidencia es el sistema político.

Don Pedro Chamón, Concejel de UPyD, dice que van a abstenerse porque lo consideran demagogia ya que ha sido el Partido Popular el que ha presentado esta controversia con los españoles, en concreto con los funcionarios, cree que es un lavado de cara.



Don Antonio Montes, dice que van a votar a favor, que el responsable de esta ley es el Partido Popular y no la van a resolver quitando una paga a los empleados públicos. Dice que los Servicios Sociales funcionan bien y además considera que los políticos tienen que dar ejemplo.

El Sr. Alcalde, pregunta a Don Pedro Chamón, qué si considera demagógico que el equipo de gobierno se quite la paga con el fin de destinarla a los servicios sociales. Aclara que en la moción se hace una invitación a la adhesión pero que no hay ninguna obligación.

Don Pedro Chamón, contesta que considera demagógico el planteamiento del Partido Popular, ya que lo que proponen lo pueden hacer sin presentar una moción, que es publicidad lo que se están haciendo, que parece que el Partido Popular se solidariza con los funcionarios pero que es demagogia.

Doña Olga Bueno, responde leyendo textualmente:

«Venimos de una situación que más que demagógica era fantasiosa e irreal. Que no se podía mantener ni un día más independientemente de quién estuviera en el gobierno. A nadie le gustan las medidas de control de gasto, y a todos nos gustaría seguir gastando con la misma alegría que en años anteriores, pero el problema es que no hay dinero y además hemos acumulado como país una deuda que es más de cuatro veces el producto interior bruto de España. Hemos gastado mucha más de lo que se ingresaba y por eso tenemos ese nivel de deuda insoportable. Cada uno en su puesto está obligado a hacer un esfuerzo por corregir esta situación. El alcalde y los concejales del grupo municipal del PP, al renunciar a la paga extra de navidad contribuimos a este objetivo, y lo hacemos porque queremos y porque creemos que las medidas que se están tomando son las más apropiadas. »

Don Juan Antonio Benito, pregunta, qué el nivel de deuda por parte de quién, piensa que el Partido Popular lleva haciendo demagogia más de cinco años. Continúa diciendo que esta crisis ha sido provocada, en primer lugar por el Partido Popular provocó la burbuja inmobiliaria con Aznar, que explota por la mala gestión del gobierno de Zapatero y en la actualidad tenemos seis millones de parados. Continua diciendo que las medidas de Partido Popular cada vez empobrecen más a la población, no han creado suficientes puestos de trabajo, nadie pide disculpas a las jóvenes que tienen que salir fuera para buscar empleo, etc..

Doña Olga Bueno pregunta quién gasto más cuatro años de Aznar o cuatro años de Zapatero. Dice que a partir del 2005 es cuando más chamizo se hizo.

Don Antonio Montes, dice que se parte de una idea equivocada porque nadie cumple con los programas electorales, que es una irresponsabilidad de los políticos, pero también de los ciudadanos que no exigimos que se apliquen. Dice que la responsabilidad es de los dos grupos políticos que han estado gobernando.



Que se aprobó Tratado de Maastricht y eso es lo que nos ha traído hasta aquí, dice que preferimos "la caña a los peces". Insiste en la importancia del cumplimiento de los programas electorales ya que si no esto implica una rotura con los ciudadanos. Explica que en esta crisis, el menor gasto es el provocado por la Administración pública y el mayor es el de las grandes empresas y por último las familias, que la deuda creció para pagar a las financieras, se pregunta por qué los ciudadanos tenemos que pagar ciento veinte millones de euros a los bancos más lo que se le va a pagar ahora.

Tras esto, y por catorce votos a favor, ocho del Partido Popular, cuatro del PSOE y dos de IVCC y 3 abstenciones, dos de UPyD y una de IU-Los Verdes, lo que supone mayoría absoluta, se ACORDÓ:

- **La aprobación de la moción de supresión de paga extraordinaria de diciembre a cargos electos y ayuntamiento de Velilla de San Antonio.**

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Sr. Alcalde lee el texto íntegro de la propuesta que dice literalmente:

« Teniendo en cuenta que en la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2011, se aprobó la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno.

Comprobado que la próxima sesión ordinaria de pleno debe realizarse el 26 de septiembre de 2012, y siendo esta fecha muy próxima a la celebración de las Fiestas Patronales, las cuales se celebran del 22 al 25 de septiembre, ambos incluidos,

SE PROPONE ACORDAR:

-Aprobar la modificación de la fecha de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de septiembre, celebrando ésta el 28 de septiembre de 2012.»

Tras esto, y por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación asistentes, se ACORDÓ:

- **Aprobar la modificación de la fecha de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de septiembre, celebrando ésta el 28 de septiembre de 2012.**

Tras todo lo cual el Sr. Presidente da por terminada la Sesión a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta y de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Accidental